



Ciudad de la Costa, 6 de setiembre de 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA 118/2012

VISTO: La nota presentada por Oscar Omar Ramirez, en expediente 2012-81-1330-01967 (No. de entrada 260/2012) mediante la cual solicita que se declare de interés el Programa "Canto de aquí nomás" que se emite por Radio y TV en todo el país y es realizado totalmente en Ciudad de la Costa e informe de la Comisión Asesora Social, Cultural y Espacios Públicos No. 4;

RESULTANDO: Que este Municipio apoya todas aquellas actividades y eventos culturales y educativos que se realicen en Ciudad de la Costa;

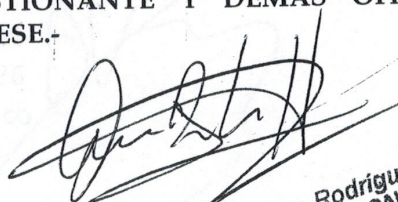
CONSIDERANDO: Que ha sido tratado en la Sesión Ordinaria (No. 54) de fecha 6 de setiembre de 2012 por lo que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, Leyes 18.567, 18644, 18653, 18869, y decretos departamentales 76, 80 y 28.-

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA: RESUELVE:

1. DECLARAR DE INTERES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EL PROGRAMA "CANTO DE AQUÍ NOMAS" QUE SE EMITE POR RADIO Y TV EN TODO EL PAIS;
2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES;
3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, DIRECCION GENERAL DE CULTURA, AL GESTIONANTE Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-

A/C 5524


Omar Rodríguez Velasco
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES